

CCT-PE- 065

CONVOCATORIA

Para los procesos de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante las Juntas Directivas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, E.S.E. Centro de Rehabilitación integral de Boyacá - CRIB y E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

INFORMA

Que en virtud del artículo 7° del Decreto 1876 de 1994, “del mecanismo de conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del Estado de carácter territorial”, esta entidad convoca a los **GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN ACTIVOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ - CRIB Y E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ**, para la elección del representante del sector productivo, como miembro a conformar la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado antes señalada.

Que la condición de miembro directivo que se pretende proveer para este proceso es la de **PERSONAS NATURALES REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUÍDAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ - CRIB Y E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 1876 DE 1994.**

Por lo cual se rechazan de plano los candidatos que no estén acreditados en debida forma.



I. Para que el gremio sea reconocido como gremio de la producción, debe cumplir con las siguientes características:

1. Agrupación organizada de personas dedicadas a la producción o transformación de bienes y/o servicios; son asociaciones debidamente constituídas que aglutinan a personas dedicadas a una misma actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera y pesquera.
2. Estar constituidas como personas jurídicas.
3. Estar registrados en la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva y contar con renovación vigente.

II. Quien esté interesado en ser elegido como representante del Sector Productivo de la Junta Directiva de la LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, deberá: (requisitos descritos en el artículo 8° del decreto 1876 de 1994)

1. Estar vinculado y cumplir con funciones específicas en salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
2. Acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un comité de usuarios.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL PRESENTE PROCESO

1. Solicitud de inscripción suscrita por el representante legal de la entidad gremial correspondiente, en la que se indique: nombre completo del postulado, número de identificación, nombre de la entidad gremial que representa, NIT de la entidad gremial y la manifestación expresa de que su postulación la realiza para el proceso de elección del representante del Sector Productivo de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que desee postularse (E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, E.S.E. Centro de Rehabilitación integral de Boyacá - CRIB y E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá). *NOTA: (es importante que se indique el proceso de elección en el que desea participar atendiendo a que se llevan simultáneamente varios procesos de elección).*
2. Copia del documento de identificación del postulado.
3. Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley.

4. Constancia de estar vinculado y cumplir funciones específicas en salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
5. Documentos que acrediten experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios.
6. Hoja de vida del representante que aspira a ser electo.
7. Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad gremial que representa, con inscripción activa y renovada.

Los anteriores documentos deberán presentarse por los aspirantes personalmente o a través de apoderado desde el **treinta (30) de enero de 2023 al diez (10) de febrero de 2023**, en las oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co.

CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Fijación de la Resolución y convocatoria, por medio de la cual se adopta el procedimiento para la organización de los procesos de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante las Juntas Directivas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, E.S.E. Centro de Rehabilitación integral de Boyacá - CRIB y E.S.E. Hospital Regional de Monquirá	Treinta (30) de enero de 2023	Se publicará en la página web de la entidad; www.cctunja.org.co la convocatoria respectiva. Adicionalmente se publicará en las carteleras informativas de las Empresas Sociales del Estado E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, E.S.E. Centro de Rehabilitación integral de Boyacá - CRIB y E.S.E. Hospital Regional de Monquirá y Cámara de Comercio de Tunja.
Inscripción de los aspirantes y recepción de documentos	Treinta (30) de enero al diez (10) de febrero de 2023	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Publicación de la BASE DE DATOS de los GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección.	Tres (03) de febrero de 2023	Página web www.cctunja.org.co ; estando a disposición del gremio que las requiera
Plazo para presentar observaciones de inclusión y/o exclusión de GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección	Ocho (08) de febrero de 2023	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co

Respuesta a las observaciones y publicación definitiva de GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección.	Diez (10) de febrero de 2023	Página web www.cctunja.org.co ; estando a disposición del gremio que las requiera.
Publicación de la lista de candidatos admitidos	Catorce (14) de febrero de 2023	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co , al igual que en la cartelera informativa de oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja.
Presentación de observaciones o inconformidad por alguno de los aspirantes a ser candidato para la elección.	Dieciséis (16) de febrero de 2023	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Respuesta a observaciones y publicación de lista definitiva de candidatos a Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Tunja.	Diecisiete (17) de febrero de 2023	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co .
Jornada de Elecciones	Dos (02) de marzo de 2023	La jornada de votaciones para elegir al representante de los Gremios de la Producción se llevará a cabo en la sede norte de la Cámara de Comercio de Tunja (Calle 35 No. 10-09) para las elecciones de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, E.S.E. Centro de Rehabilitación integral de Boyacá - CRIB y en el caso de la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá en la Carrera 5 # 16-95 Oficina de la Cámara de Comercio en Monquirá



JULIÁN ANDRÉS GALVIS PABÓN
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Tunja

Revisó: Wilmar Fernando López/ Secretario General

Proyectó: Ximena Rocío López Niño/ Profesional de Registros Públicos

